

Reglamento de tránsito: oportunidad perdida

Alfredo Acle Tomasini©

El tráfico vehicular es uno de los problemas más graves de la ciudad de México, porque incide en la calidad de vida de sus habitantes al afectar: la pureza del aire que respiran; el tiempo y recursos que invierten en sus traslados; su nivel de tensión nerviosa y; su seguridad física cuando están fuera de casa. Es, además, el ejemplo evidente de cómo la ineptitud, la improvisación y la corrupción se coluden contra la ciudadanía.

La complejidad del problema crece a medida que cada mes se agregan, en promedio, 30,000 nuevos vehículos que demandan un espacio para circular que crece por encima de la oferta disponible. Fenómeno que reduce la velocidad de circulación y que, pese a la mayor eficiencia de los nuevos motores, genera un mayor volumen de contaminantes, porque simplemente hay más fuentes que los producen.

Resolver la congestión vehicular demanda un entendimiento profundo del problema que permita elaborar una estrategia bien planteada, de la que se desprendan acciones articuladas y consistentes entre sí; con objetivos específicos, medibles y que tengan un claro horizonte temporal, porque es claro que no hay solución instantánea para una problemática fraguada por muchos años. Más aún, si consideramos que su remedio supone inculcar valores cívicos, que hoy día no caracterizan el comportamiento de los capitalinos.

En principio, un nuevo reglamento de tránsito sería una pieza importante de esa añorada estrategia. Pero ni ésta ha sido planteada y menos aún el nuevo reglamento del área metropolitana significa un avance. Por el contrario, calificarlo de mediocre sería un exceso, porque viene a confirmar que estamos a años luz de esas ciudades que tanto nos gusta mentar, cuando se trata de justificar la inversión en cualquier ocurrencia urbana.

¿Por qué en lugar de utilizarlas para aderezar los tacos de lengua, nos las usamos como verdaderas referencias para aprender de ellas? *Benchmarking*, dirían algunos. Y para esto no se necesita viajar, una simple conexión de Internet basta. Le sugiero que a través de su buscador conozca el Highway Code del Reino Unido y el Drivers handbook on line de Ontario, Canadá. Ambos documentos están basados en sus sendos reglamentos tránsito y permiten dimensionar la magnitud de nuestro atraso.

En el caso Británico destaca que es un código de observancia nacional, lo cual pone de relieve una obviedad tan clara como inadvertida al momento de reglamentar el tránsito; los diferentes tipos de vehículos no se limitan a circular en una sola ciudad sino en varias de ellas para lo cual utilizan un sistema de carreteras. Así, este enfoque les permite a sus ciudadanos seguir las mismas reglas para conducir y caminar sin importar en donde se encuentren.

En nuestro caso, contamos con un tutifrutí de reglamentos, mientras que en asuntos donde la centralización resultaría conveniente nos hemos movido en la dirección opuesta, como ocurrió con la eliminación de las placas permanentes, al permitir que éstas fueran emitidas por las entidades federativas, lo que favorece el robo de vehículos que se pierden entre

trámites de altas y bajas a través de los estados. Fenómeno que favorece la ausencia de un registro federal de automóviles.

Adentrándonos en los detalles de dichos documentos, la comparación con el reglamento metropolitano resulta penosa. En ellos, queda clara la responsabilidad que implica conducir un vehículo y, por ende, son muy explícitos en describir el procedimiento para otorgar licencias que incluye exámenes teóricos y prácticos. En cambio, para nosotros, estos mínimos requisitos que podrían salvar vidas no son necesarios. Estupidez que se agranda al no sancionar la carencia de un seguro de daños a terceros.

Si lo anterior es motivo de vergüenza, revisar en esos documentos el capítulo de la señalización nos causa frustración, al advertir lo mayúsculo de nuestra obsolescencia, porque son las señales de tránsito los medios través de los cuales peatones y conductores reciben: órdenes, advertencias, instrucciones, información e indicaciones de lo que está permitido o prohibido; ellas son el contacto más directo y continuo entre el ciudadano y el reglamento de tránsito. Por eso éste es letra muerta, cuando la autoridad ni las instala, ni las pinta, ni las conoce, ni las moderniza, ni las hace respetar.

La gravedad de nuestra situación no es vernos atrapados en un tráfico cada vez más denso, sino estar atrapados en una mediocridad que simula pero no resuelve.